

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Jueza, el presente trámite sumarial indicando que la apoderada de la parte demandante allego notificación al demandado. Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 14 de octubre de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Santiago de Cali, catorce (14) de octubre del año dos mil veintiuno (2.021)-

AUTO

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA NIT.860.002.964-4

gerencia@abogadobonillavargas.com

DEMANDADO: OCTAVIO MAURICIO CAMELO GUEVARA C.C.98.381.071

RADICACION: 76-001-40-03-001-2021-00700-00

Vista la constancia secretarial que antecede y revisado el proceso se tiene que el apoderado de la **SOCIEDAD BANCO DE BOGOTA** anuncia como correo del demandado señor **OCTAVIO MAURICIO CAMELO GUEVARA** el correo octavio.camelo@gmail.com pero no obran evidencias del origen de dicha dirección electrónica, por lo expuesto se DISPONE:

Requerir por segunda vez a la parte interesada para que en cumplimiento del Decretó 806 numeral Artículo 8. Notificaciones personales "(...) El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, **informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar**".

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

Firmado Por:
Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 171 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 15 de octubre 2021
Secretaria

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001</p> <p>Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265</p>	SIGC
---	--	-------------

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc5ced04dcc01e6ed331a3b084b9c3bbf2632134b1883f984825229535516571

Documento generado en 14/10/2021 09:43:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>